

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18025 *Anuncio de notificación del Instituto de Turismo de España (Turespaña)-Palacio de Congresos de Madrid a don Pablo Casanova Freije, sobre reclamación en periodo voluntario de una deuda de 2.641,09 euros.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido notificación a don Pablo Casanova Freije, actuando en nombre de Soportes Publicitarios Móviles, S.L., con N.I.F. B-27320506 y conforme establece el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se notifica:

Por la presente se le reclama en período voluntario, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 839/2005 de 29 de julio de 2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, de la siguiente deuda del año 2009:

Factura 311/2009 de alquiler de medios audiovisuales y seguridad para la reunión Event Top, celebrada el 26 de noviembre de 2009.

Plazos para efectuar el ingreso:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El vencimiento del plazo en período voluntario, sin que se hubieren satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley General Presupuestaria, así como la posibilidad de realizar el cobro de la deuda en vía de apremio incrementada en su cuantía con el recargo correspondiente.

Medio de pago:

Mediante transferencia bancaria en la Cuenta Corriente que este Organismo tiene abierta en el Banco BBVA en Madrid, C/ Alcalá 16, 1.ª planta, código postal 28014. Entidad 0182, Oficina n.º 2370, D.C. 43, con el número 0201512083, a nombre del Instituto de Turismo de España-Palacio de Congresos de Madrid.

Recursos:

La presente liquidación puede ser recurrida en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación, potestativamente en reposición ante la Presidencia del Instituto de Turismo de España, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Madrid, 11 de mayo de 2010.- El Presidente de Turespaña, P. D. de firma de 29-10-09 (Resolución de 28-5-09, BOE 11-6-09), Salvador Pernas Riaño.

ID: A100036717-1